

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 24-002364 “CONTRATACION DE UN  
SERVICIO MEDICO EN DAIMIEL CON DESTINO A LOS TRABAJADORES  
ASOCIADOS A SOLIMAT.**

**ANTECEDENTES :**

I.- Que por parte de la Dirección provincial de Ciudad Real de MUTUA SOLIMAT, se realiza solicitud relativa a la necesidad acometer contratación de un servicio médico en Daimiel (Ciudad Real).

Que la propuesta está perfectamente justificada y detallada en la correspondiente memoria justificativa e informe de insuficiencia de medios, formando parte todos ellos del presente expediente de contratación.

II.- Que de conformidad a la solicitud anteriormente descrita, se han elaborado los correspondientes pliegos, que deberán regir la ejecución del contrato. Referidos pliegos se incorporan al presente expediente de contratación, del que formarán parte.

**Vistos**, los anteriores antecedentes y de conformidad 117 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de 2017, procede la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN adoptando en consecuencia los siguientes,

**ACUERDOS**

**Primero.**- Aceptar la memoria justificativa y el informe de insuficiencia de medios en todos sus términos , para la contratación de un servicio médico en servicio médico en Daimiel.

**Segundo.**- Aprobar el gasto y comprometer créditos para cumplir con las obligaciones de pago por importe de 18.830,00 euros para los 12 meses de ejecución, con cargo al programa 2515.

**Tercero.**- Aprobar los pliegos que regirán la ejecución del contrato correspondiente a la contratación de un servicio médico en Daimiel.



**Cuarto:** Disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a lo establecido en la sección 2ª, Capítulo I de la Ley 9/2017.

En Toledo a 1 de marzo de 2024

El Responsable de Compras.  
David Martín García